

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio diez (10) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50-001-23-33-000-2014-00024-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Frente a la petición de la apoderada de la demandante, relacionada con que el despacho comisorio para la recepción del testimonio del señor LUCIANO RAFAEL RAMIREZ MESA, se libre con destino a los Juzgados Administrativos de Yopal – Casanare, por tratarse de una prueba decretada mediante comisionado se accede a lo peticionado, disponiendo que por Secretaría se libre despacho comisorio a los Juzgados Administrativos de Yopal – Casanare (Reparto).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado